



MUNICIPALIDAD DE TALGUA, LEMPIRA
HONDURAS C.A.



CERTIFICACION.

El Infrascrito Secretario Municipal del Municipio de Talgua, Departamento de Lempira, en uso de las facultades Legales que la Ley le confiere, **CERTIFICA:** Qué en el libro original de actas No 52 que lleva actualmente ésta Secretaría Municipal, de la página 306 a la 308 se encuentra el **ACTA No 05** Qué en su preámbulo punto de Acta y parte final, en lo conducente dice: En el Municipio de Talgua, Departamento de Lempira, hoy día Martes 18 de Abril del año Dos Mil Diez y Siete;- Sesión Ordinaria que celebra la honorable Corporación Municipal de las 3:30 p.m. en adelante, en esta cabecera Municipal;- Presidio la Sesión el señor Alcalde Municipal, don J. Marcos Perdomo Caballero, debidamente acreditado mediante punto único del acta especial, celebrada por el honorable Tribunal Supremo Electoral, de fecha 13 de Diciembre del año 2013,- También se conto con la presencia del vice-Alcalde Municipal, don German Orlando Aguilar Reyes y la asistencia de los Regidores que conforman éste cuerpo edilicio por su orden; señor J. Santos Efraín Romero Lara, Regidor 1º, enfermera auxiliar, María Ángela Escalante, Regidora 2º, Prof. María Rubenia Miranda, Regidora 3º, Hery Villanueva García, Regidor 4º, señor Efraín Caballero Caballero, Regidor 7º. José Manuel Rodríguez, regidor 8º;- No estuvieron presente en la sesión los señores Saúl Aguilar Fúnez, Regidor 5º. Tampoco el señor Alexis Antonio Castañeda, Regidor 6º, quienes presentaron excusa verbal ante esta secretaria Municipal;- También se contó con la presencia de algunos Alcaldes Auxiliares y líderes comunales de varias comunidades del Municipio. .

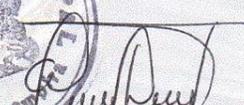
1-.) Una vez comprobado el Quórum, el señor Alcalde Municipal, declaró abierta la Sesión, Acto seguido se dio a conocer la Agenda a desarrollar, la cual fue aprobada tal y como fue presentada.....2-.) 3-.)4-.)5-.) 6-.)7-.)8-.)... 8-C.) La honorable corporación Municipal aprobó ampliación al presupuesto Municipal de Ingresos y Egresos del año 2017, detallada de la forma siguiente:

INGRESO: de CUOTA INFOP por distribución presupuestaria.22.1.1.01.01.00 11-001-01 8,016.00	8,016.00
EGRESO: CUOTA INFOP por distribución presupuestaria. 01 00 000 006 000 55110 11-001-01	8,016.00

9-.) Agotados los puntos de Agenda y no habiendo más de que tratar se cerró la sesión a la 1:30 p.m. y se firma para constancia.- Firma y sello J. Marcos Perdomo Caballero, Alcalde Municipal, (F) vice-alcalde Municipal, señor German Orlando Aguilar Reyes. (F) enfermera auxiliar, Maria Ángela Escalante, Regidora 2do. (F) Prof. Maria Rubenia Miranda, Regidora 3ro. (F) Señor Hery Villanueva García, Regidor 4to. (F) Señor Alexis Antonio Castañeda, Regidor 6to, (F) señor Efraín Caballero Caballero, Regidor tmo. (F) sr. José Manuel Rodríguez, Regidor 8vo.

=====ES COPIA FIEL E INTEGRAL DE SU ORIGINAL=====

Extendida en el Municipio de Talgua, Departamento de Lempira, a los 19 días del Mes de Abril del Año Dos mil Diez y Siete.


WILMER DANIEL TORRES A.
Secretario Municipal